



**TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL
IBAGUÉ TOLIMA**

Presidencia

Ibagué, miércoles 10 de octubre de 2018.

Oficio SP. **5251**

Doctoras

ANA MILENA MORENO y ANA LUCÍA TORRES

Ingenieras de Publicaciones de la Página WEB de la Rama Judicial

Centro de Documentación Judicial - CENDOJ

Consejo Superior de Judicatura

Bogotá D. C.

Respetuoso saludo.

Ref. Convocatoria para el cargo de Juez Segundo de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Ibagué, En Provisionalidad.

Cordialmente se informa que la Sala Plena de la Corporación en Actas 45 de junio 27 del presente año, dispuso realizar la convocatoria de la referencia, para que las personas interesadas presenten su postulación en la Secretaría de este Tribunal dentro término allí indicado.

Se solicita respetuosamente que la “convocatoria” sea fijada en la página web de la Rama Judicial, por tres (3) días hábiles a partir del jueves 11 de octubre de 2018, hora 8:00 a.m., a fin de darle publicidad; junto con el Registro Nacional de Elegibles para el cargo de Juez de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad, vigente desde febrero 5 de 2018, Código 220203, como resultado del concurso de méritos según Acuerdo PSAA13-9939 de junio 25 de 2013 – Convocatoria 22.

Anexos: Copia de la “convocatoria” y del Registro Nacional de Elegibles para proveer el citado cargo, en dos (2) archivos pdf.

Atentamente,

FREDY CADENA RONDÓN

Secretario